

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.990

Madrid, 15 de Diciembre de 2007

Año 155 – Núm. 23

### SUMARIO

#### EDITORIAL

Menos fondos europeos para los municipios españoles ..... 3821

#### CONSULTAS

316. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Fincas permutadas cuya superficie no corresponde con la registral. Depuración física y jurídica previa en el expediente de enajenación ..... 3823
317. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Enajenación finalista de terrenos para construir viviendas. En caso de incumplimiento de la condición no cabe la reversión automática sino la resolución del contrato por los tribunales civiles ..... 3824
318. CAMINOS. Rurales.– Anchura de los caminos de herradura ..... 3825
319. CONTRATACIÓN LOCAL. Formas de Contratación.– La contratación administrativa no es en sí misma «servicio público», sino el medio de hacer efectivo el servicio público, por lo que no cabe crear sociedades municipales encargadas de la contratación de las obras municipales ..... 3825
320. CONTRATACIÓN LOCAL. Pliegos de Condiciones.– Los plazos en la contratación administrativa, se cuentan por días naturales. No obstante, si el último día es inhábil, debe entenderse prorrogado al primer hábil siguiente ..... 3827
321. CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.– Órgano competente para la publicación de un periódico de información municipal. La designación de representantes municipales en el Consejo de Redacción del periódico no tiene que respetar la proporcionalidad del Pleno ..... 3827

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Director de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852)

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

**Manuel ABELLA POBLET**

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

**Enrique ARNALDO ALCUBILLA**

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

**Feliciano BARRIOS PINTADO**

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

**Julio CASTELAO RODRÍGUEZ**

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

**Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO**

Letrado de las Cortes Generales.

**Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Catedrático de Derecho Administrativo.

**José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA**

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

**Jesús GONZÁLEZ PÉREZ**

Catedrático de Derecho Administrativo.

**Jesús María GONZÁLEZ PUEYO**

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

**Francisco LLISET BORRELL**

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

**Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO**

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

**José Antonio LÓPEZ PELLICER**

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

**Santiago MUÑOZ MACHADO**

Catedrático de Derecho Administrativo.

**Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR**

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



**LA LEY**  
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9  
Las Rozas (28230 Madrid)  
Tel: 902 42 00 10  
Fax: 902 42 00 12  
<http://www.laley.es>

322.	COPORACIONES LOCALES. Sesiones.– No existe obligación de facilitar a los concejales las cintas en que consta la grabación de las sesiones. Diario de Sesiones .....	3829
323.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO. Ordenanzas Fiscales.– Aplicación de ordenanza fiscal reguladora del ICO que dispone la inclusión en la base imponible del beneficio industrial .....	3830
324.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– No existe la reserva del 50% de las plazas para la promoción interna .....	3832
325.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– A los habilitados estatales se les pueden encomendar por las corporaciones funciones no definidas por la legislación .....	3833
326.	HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Cabe incluir en el Presupuesto una subvención nominativa a favor de la parroquia, justificando la existencia de demanda social .....	3834
327.	PERSONAL LABORAL A. L.– Desempeño en régimen de acumulación de la secretaría de mancomunidad de municipios .....	3835
328.	PERSONAL LABORAL A. L.– Adhesión del personal de las entidades públicas empresariales locales al convenio colectivo del personal laboral del ayuntamiento .....	3835
329.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– En los expedientes sancionadores la condición de denunciante difiere de la de interesado, aunque ambas no son excluyentes o incompatibles. El denunciante no tiene derecho al procedimiento, no es parte interesada .....	3836
330.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Segregación de finca en suelo urbano: toda división de finca en suelo urbano es parcelación y precisa licencia .....	3838

**ACTUALIDAD**

La contratación local en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Por <i>Esteban Corral García</i> .....	3905
Quince conceptos clave en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Por <i>Ylenia Díaz Morán</i> .....	3913

**JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD**

LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CORRESPONDE AL ALCALDE. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 24 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 1660/2007 .....	3918
--	------

**EL CONSULTOR HACE UN SIGLO**

Matrimonio. Depósito de la mujer, su manutención .....	3921
Montes. Asamblea de Ayuntamientos .....	3921

**COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA**

De vuelta con las retribuciones de los funcionarios en prácticas en la habilitación estatal: situación actual y últimos pronunciamientos judiciales, con especial referencia a la STS de 30 de abril de 2007. Por <i>Rodrigo J. Ortega Montoro</i> .....	3923
--	------

**BIBLIOGRAFÍA**

Manual de Expropiación Forzosa y otros supuestos indemnizatorios .....	3939
--	------

**NOTAS VARIAS**

Administraciones Públicas distribuirá 915 millones de euros entre entidades locales en el periodo 2007-2013 .....	3940
Pedro Castro, nuevo Presidente de la FEMP .....	3941
Los ayuntamientos, a favor de fijar criterios sobre máximos y mínimos en las retribuciones de cargos locales .....	3942
La Junta de Castilla-La Mancha crea una comisión de expertos para estudiar la nueva legislación de función pública .....	3943
Inspectores de Hacienda proponen fiscalizar a alcaldes y concejales de grandes municipios .....	3943
La FEMP propondrá acuerdos con las Comunidades Autónomas sobre competencias y financiación .....	3945

**JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

23. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE	
--	--

**COLABORACIONES**

La regulación de la función directiva profesional en las entidades locales, tras la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Por <i>Antonio Serrano Pascual</i> .....	3839
El proceso de información en la contabilidad pública: especial referencia al sector local. Por <i>José Luis Valle Torres</i> ....	3863
La transmisión de titularidad de las licencias urbanísticas. Por <i>María Jesús Mora González</i> .....	3889
La aprobación del plan general de ordenación municipal en la comunidad autónoma de Galicia tras la entrada en vigor de la Ley 6/2007 de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia. Por <i>Diego Ballina Díaz</i> .....	3896

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

**DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES**

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

**Redacción y Administración:**

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).  
**Teléfono Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 10.  
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.  
**Fax Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 12.  
**Fax servicio de consultas:** 916 02 00 07.  
**e-mail:** [elconsultor@elconsultor.es](mailto:elconsultor@elconsultor.es)  
<http://www.elconsultor.es>  
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.  
 Imprime Industria Gráfica MAE  
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

PROTEGIDOS.– T.C. Sentencia 219/2007, de 8 de octubre; LA LEY JURIS 1664/2007 ..... 3946

**JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO**

- 106. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 12 de julio de 2007; LA LEY JURIS 13021/2007 ..... 3949
- 107. FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo. Retribuciones.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 4 de julio de 2007; LA LEY JURIS 12733/2007 .. 3950
- 108. ORDENANZAS LOCALES.– INDUSTRIAS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 17 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 2740033/2007 ..... 3952
- 109. POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 24 de julio de 2007; LA LEY JURIS 13017/2007 ..... 3953
- 110. URBANISMO. Gestión urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 3 de julio de 2007; LA LEY JURIS 12500/2007 ..... 3954

**JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS**

- 106. CORPORACIONES LOCALES. Pleno.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.– T.S.J. País Vasco. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Auto de 28 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 1610/2007 ..... 3957
- 107. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades.– CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento. Grupos Políticos.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 8 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2685306/2007 ..... 3960
- 108. HACIENDA AUTONÓMICA.– IMPUESTOS DEL ESTADO.– MEDIO AMBIENTE.– T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 28 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2665478/2007 ..... 3963
- 109. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.– Juzgado de lo Mercantil n.º 1. Navarra. Sentencia de 23 de julio de 2007; LA LEY JURIS 2727731/2007 ..... 3966
- 110. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 14 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 2726078/2007 ..... 3967

**RESEÑAS LEGISLATIVAS**

- CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– CONTRATACIÓN LOCAL.– Ley 30/2007, de 30 de octubre. De Contratos del Sector Público (BOE del 31) ..... 3973
- CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– CONTRATACIÓN LOCAL.– Ley 31/2007, de 30 de octubre. Sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (BOE del 31) ..... 3974
- CC.AA. Andalucía.– Ley 9/2007, de 22 de octubre. De la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA del 31) .... 3975

**LEGISLACIÓN ESTATAL**

- AGUAS.– MAR. Playas.– MEDIO AMBIENTE.– Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño ..... 3977
- CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– CONTRATACIÓN LOCAL.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESTATALES.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– CORREOS.– ELECTRICIDAD.– TRANSPORTES.– Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales ..... 3989
- \* FARMACIAS. Medicamentos.– Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano (BOE 1 noviembre) ..... 4031
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental ..... 4031
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas ..... 4061
- Ley 28/2007, de 25 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco ..... 4073
- \* MEDIO AMBIENTE.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012 (BOE 30 octubre) ..... 4079
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas ..... 4079
- \* SANIDAD.– Real Decreto 1343/2007, de 11 de octubre, por el que se establecen normas y especificaciones relativas al sistema de calidad de los centros y servicios de transfusión (BOE 1 noviembre) ..... 4102

\* Sin texto

**EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY**

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

<p>* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General. Prestaciones.– Corrección de errores del Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada (BOE 31 octubre) ..... 4102</p> <p>* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General. Prestaciones.– Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada (BOE 30 octubre) ..... 4102</p>	<p>octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada (BOE 30 octubre) ..... 4102</p>
<b>LEGISLACIÓN AUTONÓMICA</b>	
<p>* Sin texto</p>	<p>Comunidades Autónomas ..... 4103</p> <p>Territorios Históricos ..... 4104</p>
<p>* Sin texto</p>	<p>* Sin texto</p>

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

**1. Los originales serán enviados a:**

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
 Departamento de Redacción  
 C/ Collado Mediano, 9  
 28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:  
[iaylagas@laley.wke.es](mailto:iaylagas@laley.wke.es)

**2. Requisitos:**

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

**3. Datos a facilitar por los autores:**

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).